

DECRETO 0183/2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación de 12 personas, 4 hombres y 8 mujeres, de los cuales 7 son Peones de la construcción, 4 con conocimiento en turismo y un Arqueólogo para el proyecto nº 6 “Actuaciones en materia de restauración y recuperación de patrimonio histórico artístico”, para el Plan para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, publicado el pasado 30 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 213, la Orden de 27/10/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 0069/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes EXCLUIDOS:

A) Por haber estado contratados por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección.

SAID SELLAMI	2079	15/12/2015
JOSE ANTONIO TENAJAS MARTINEZ	2223	25/05/2015
ANDRES GARCIA ESCUDERO	2276	16/03/2015

SAID SELLAMI	2081	15/12/2015
JOSE ANTONIO TENAJAS MARTINEZ	2224	25/05/2015
ANDRES GARCIA ESCUDERO	2314	16/03/2015
VICTOR SERBANESCU	2349	21/09/2015
MERCEDES FERNANDEZ CICUENDEZ	2359	22/06/2015

SAID SELLAMI	2082	15/12/2015
JOSE AMADOR MAYA	2144	06/10/2015
JOSE ANTONIO TENAJAS MARTINEZ	2225	25/05/2015
JOSE ANTONIO CORONADO DE LA MATA	2231	25/05/2015
ANDRES GARCIA ESCUDERO	2272	13/03/2013
ABDERRAHIM SELLAMI	2316	13/05/2015
JOSUE CORTES CONTRERAS	2352	12/05/2015
MERCEDES FERNANDEZ CICUENDEZ	2358	22/06/2015
VICTOR SERBANESCU	2374	21/09/2015

FRANCISCO CHICOTE PANADERO	2403	12/05/2015
FRANCISCO PEINADO RODRIGUEZ	2438	19/10/2015
JUAN CRUZ SANCHEZ	2441	12/05/2015
RAMON CALABRIA DUEÑAS	2451	22/07/2015

B) Por haber omitido documentación a aportar como certificado del SEPE de algún miembro de la unidad familiar o libro de familia completo:

JAIRO CARMONA JIMENEZ	2072
ANTONIO MORENO CORTES	2286
FRANCISCO ZARCO SANCHEZ	2373
RAUL SALIDO MUÑOZ	2452

SEGUNDO.- Dispondrán de un plazo de cinco días HÁBILES (del 28 de marzo al 1 de abril de 2016) para presentar la documentación omitida. Igualmente, el resto de excluidos dispondrán del mismo plazo de tiempo para reclamar, si a su derecho conviniere, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Pedro Muñoz, a 28 de marzo de 2016, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria Accidental,

El Alcalde,

Fdo: M^a Dolores Hernández Muñoz

Fdo: José Juan Fernández Zarco.